

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de julio dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	JHOJAN ESTIBERT RAMÍREZ BERMÚDEZ C.C.15.374.384
Demandado	ROCÍO RESTREPO DE CORREA C.C. 21.359.330
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00490 00
Instancia	Primera
Decisión	ORDENA OFICIAR

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el memorial que precede, se dispone oficiar al INPEC y a la directora del Centro Penitenciario de Mediana Seguridad de Bello – Bellavista, María Rosalba Valencia Arrubla para que garanticen la comparecencia del señor **JHOJAN ESTIBERT RAMÍREZ BERMÚDEZ** con **C.C.15.374.384** y **registro único (INPEC) 1164253**, que se encuentra privado de la libertad, a la audiencia del Artículo 77 del CPT y SS que se llevará a cabo de manera virtual el día **TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)** en el proceso ordinario laboral de primera instancia.

Se solicita la colaboración, para que el citado pueda asistir por medios virtuales, a través de la plataforma Lifesize.

Al efecto, se compartirá el link de la audiencia y el paso a paso para la conexión LifeSize.

Link: <https://call.lifesizecloud.com/15025650>

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddc81c88e8fb92a771b36f0647f4293af25746741307a09c00cd0e38189685c0**

Documento generado en 12/07/2023 02:18:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>